



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE HACIENDA  
Dirección de Presupuestos  
Reg. 417-YY/22.10.2003  
Reg. 031-GG/ I.F. N° 67

## INFORME FINANCIERO

### PROYECTO DE LEY QUE SUPRIME LA NORMATIVA RELATIVA A LOS FISCALES JUDICIALES DE NUESTRO ORDENAMIENTO LEGAL Mensaje N° 12-350

---

1. El proyecto de Ley presentado tiene por objeto suprimir la institución del Ministerio Público Judicial de nuestro ordenamiento Jurídico transformando los actuales cargos de Fiscales Judiciales en Ministros de Cortes de Apelaciones y Suprema, según corresponda.

El Fiscal Judicial de la Corte Suprema y los Fiscales Judiciales de las Cortes de Apelaciones tienen la misma jerarquía de los Ministros de las Cortes respectivas, por lo que su ubicación en el escalafón y el grado para efectos remuneracionales no resultan alterados.

2. Adicionalmente, el proyecto fija en dos el número de los prosecretarios de la Corte Suprema, suprimiendo al Secretario Abogado del Fiscal del máximo Tribunal.

El mayor gasto fiscal que irroque esta iniciativa se financiará con cargo a reasignaciones de los recursos considerados en el presupuesto del Poder Judicial y corresponderá a \$ 14.030 miles en régimen a partir del año 2004.

MARIO MARCEL CULLELL  
DIRECTOR DE PRESUPUESTOS